

RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2026 DE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

En virtud de las atribuciones conferidas por la Normativa vigente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 del Estatuto y 4 del Reglamento Electoral, ambos de la Universidad de León, por medio de la presente Resolución se convocan ELECCIONES A DECANO/A DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

La Junta de Facultad Extraordinaria en la que se celebrarán las elecciones se convocará para el próximo mes de mayo de acuerdo con el calendario que al efecto elabore la Junta Electoral con arreglo a la normativa vigente.

La presente Resolución será inmediatamente notificada a la Comisión Electoral del Centro prevista en el art. 8 del Reglamento Electoral, a los efectos previstos en los arts. 59 y siguientes del Estatuto y al procedimiento establecido en el Reglamento Electoral de la Universidad de León (en particular, publicación del censo correspondiente y del calendario electoral), debiendo ser, además publicada en la página web de la Facultad de Derecho y difundida entre los miembros de la Junta de Facultad a través del correo electrónico.

León a fecha de firma electrónica.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FACULTAD DE DERECHO



Código Seguro De Verificación	m773kItwCqL11EGM0EWjsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Costales Muñiz - Decano En Funciones Facultad Derecho	Firmado	03/03/2026 17:27:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/m773kItwCqL11EGM0EWjsQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

